CONTRATO Nº 088/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 25/2022 para la "ADQUISICIÓN PARA EQUIPOS VIDEO CONFERENCIA"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, domiciliado en Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, Asunción, República del Paraguay, , representado para este acto por su Presidente, **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.,** con **RUC Nº 80098885-0,** domiciliada en la calle Callejón, Pasillo Desp. Méreles 9001 c/ Cordillerana**,** de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay con teléfono Nº **0971.118.336** y correo: printsolutionspy@gmail.com, representada para este acto por **MONICA LARISSA RAMIREZ BOGADO,** con **C.I. Nº 3.623.310,** en su carácter de Socio Gerente; denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la ***"ADQUISICIÓN PARA EQUIPOS VIDEO CONFERENCIA"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 25/2022** para la ***"ADQUISICIÓN PARA EQUIPOS VIDEO CONFERENCIA".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) Publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la CI.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **420.316.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 25/2022** para la ***"ADQUISICIÓN PARA EQUIPOS VIDEO CONFERENCIA",*** convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 750 de fecha 15 de noviembre de 2022.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Monitor de pantalla táctil	Unidad	Unidad	1	VIEWSONIC	CHINA	43.000.000	43.00.000
2	Sistema integrado de audio y video	Unidad	Unidad	1	LOGITECH	CHINA	35.500.000	35.500.000
3	Proyector multimedia	Unidad	Unidad	1	BENQ	CHINA	20.500.000	20.500.000
4	Retroproyector	Unidad	Unidad	1	AKG	CHINA	14.500.000	14.500.000
5	Silla con pupitre	Unidad	Unidad	25	FLEXFORM	BRASIL	1.600.000	40.000.000
				TOTAL				**153.500.000**

SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SRL
RUC: 80098885-0

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

El monto correspondiente al presente Contrato asciende a la suma de ***GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (GS. 153.500.000) IVA INCLUIDO.***

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago será realizado luego de la entrega de los bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y el Art. 266 de la Ley N° 6873/2022. La vigencia del presente porcentaje para el Ejercicio Fiscal 2023 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato entrara en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

ITEM	DESCRIPCION	
1	PANTALLA INTERACTIVA TÁCTIL	
	Tipo de pantalla	LCD
	Tamaño de pantalla	65 pulgadas
	Fuente de luz:	LED
	Resolución:	3840 x 2160 ppp
	Frecuencia de actualización:	60 Hz
	Relación de contraste estático:	1.200:1 o superior
	Relación de contraste dinámico:	4.000:1 o superior
	Vida útil de la retroiluminación:	50000 horas o superior
	Brillo:	350 cd/m2 o superior
	Ángulos de visión:	178° horizontal, 178° vertical o superior
	Superficie del panel:	9H
	Tecnología táctil:	Infrarrojo
	Puntos táctiles:	Windows: táctil de 33 puntos, Android: táctil de 20 puntos. Debe incluir reconocimiento de Palma
	Detección de punta:	Puntas duales de 2 mm y 8 mm
	Latencia:	Máximo 4 ms
	Conexión de red:	Ethernet LAN 10/100/1000 Mbps
	Wifi:	Incluido en la configuración; para anchos de banda de 2,4 Ghz y 5Ghz, estándar 802.11AC y conexión Bluetooth 4.0 como mínimo.

SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SRL
RUC: 80098885-0

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

	Sistema Operativo del reproductor integrado:	Basado en Android
	Velocidad de procesador CPU:	1.8 GHz o superior
	Memoria:	4 GB o superior
	Almacenamiento:	32 GB o superior
	Micrófono:	Integrado, con sistema de cancelación de ruido
	Altavoces internos:	dos de 15 W c/uno, como mínimo
	Conectores de entrada y salida (mínimas):	Entradas HDMI x 3 unidades
		Salida HDMI x 1 unidad
		VGA x 1 unidad
		DisplayPort x 1 unidad
		USB 2.0 Tipo B x 2 unidades
		USB 3.0 x 4 unidades
		USB 3.1 tipo c x 1 unidad
		Ethernet RJ45 x 1 unidad
		SPDIF x 1 unidad
		Ranura OPS para PC x 1 unidad
	Voltaje de Alimentación:	220 Volts sin transformador externo
	Soporte	Debe incluir soporte con ruedas original, debe ser un accesorio original de la misma marca de la pantalla táctil interactiva
	Instalación	El Oferente adjudicado deberá realizar la instalación completa del equipo ofertado. Deberá prever todos los accesorios necesarios para la correcta instalación y funcionamiento. Deberá aplicar las actualizaciones, firmware o parches disponibles para el equipo ofertado. Deberá realizar una capacitación al personal de informática para el uso del equipo.
	Documentaciones	Autorización del Fabricante y/ o Autorización del Distribuidor
		Catálogo del equipo ofertado
		Garantía escrita 12 meses
2	**SISTEMA INTEGRADO DE VIDEO CONFERENCIA**	
	Cámara	
	Tipo	Tipo PTZ. Panorámica, inclinación y zoom robotizados con control remoto o consola.
	Panorámica	+/-90°o superior
	Inclinación	+35°/-45° o superior
	Zoom	10x HD sin pérdida o superior
	Campo visual	Diagonal: 90° o superior
		Horizontal: 80° o superior
		Vertical: 50° o superior
	Resolución	Full HD 1080p 30 fps o superior
	Codificación de video	H.264 UVC 1.5 con codificación de video escalable (SVC)
	Tipo de Enfoque	Automático
	Control remoto:	Cámara, altavoz y control de llamadas
		Cinco pre ajustes de cámara como mínimo
		Base para el control remoto en el altavoz
		Radio de acción de 8,0 metros o superior
	Otros:	Indicador LED de activación/desactivación del video
		Adaptador para trípode estándar
	Altavoz	
	Tecnología:	Reducción de ruido y cancelación de eco acústico
	Audio:	Banda superancha
	Conectividad para dispositivos móviles:	Bluetooth y NFC
	Panel de Operación:	LCD y botones táctiles
	Micrófono	
	Micrófonos principales:	Cuatro micrófonos omnidireccionales

		Certificado medioambiental ISO 14001:2004
	Se exigirá la presentación de:	Carta de Distribución del Representante local para la licitación de referencia. No se aceptarán notas genéricas.
		Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local dirigida la entidad. No se aceptarán notas genéricas.
		Autorización del Fabricante y del representante local
		Catálogos y especificaciones del equipo ofertado. La planilla debidamente completado, no se aceptaran que sea especificado solamente con la palabra cumple.
	Instalación:	El Oferente adjudicado deberá realizar la instalación completa del equipo ofertado. Deberá prever todos los accesorios necesarios para la correcta instalación y funcionamiento. Deberá aplicar las actualizaciones, firmware o parches disponibles para el equipo ofertado. Deberá realizar una capacitación al personal de informática para el uso del equipo.
	Documentaciones:	Autorización del Fabricante y/ o Autorización del Distribuidor
		Catálogo del equipo ofertado
		Garantía escrita 12 meses
	Pantalla Motorizada	
	Tipo:	Eléctrica, motorizada, con control remoto y bordes negros.
	Alimentación:	220 Volt directo sin transformador
	Consumo:	55 watts como máximo
	Tamaño:	Para proyección de 100 pulgadas (diagonal)
	Formato:	4:3
	Instalación:	El Oferente adjudicado deberá realizar la instalación completa del equipo ofertado. Deberá prever todos los accesorios necesarios para la correcta instalación y funcionamiento. Deberá aplicar las actualizaciones, firmware o parches disponibles para el equipo ofertado. Deberá realizar una capacitación al personal de informática para el uso del equipo.
	Documentaciones:	Autorización del Fabricante y/ o Autorización del Distribuidor
		Catálogo del equipo ofertado
		Garantía escrita 12 meses
4	**SISTEMA DE AUDIO PARA SALON AUDITORIO**	
	AMPLIFICADOR Y PARLANTES - SISTEMA DE AUDIO	
	Potencia:	3000 watts para parlantes de 8 ohms
	Entradas	4 entradas para micrófono
	Voltaje:	220V
	Ecualizador:	Para 2 canales mínimo
	Conexiones	USB / SD / MP3 / FM / bluetooth
	Salidas:	1 de línea y una de Micrófono
	Caja Acústica	2 cajas acústicas
	Impedancia de parlante:	8 ohms
	Diámetro de woofer	8 pulgadas
	Potencia:	350 watts
	Instalación:	El Oferente adjudicado deberá realizar la instalación completa del equipo ofertado. Deberá prever todos los accesorios necesarios para la correcta instalación y funcionamiento. Deberá realizar una capacitación al personal de informática para el uso del equipo.
	Documentaciones:	Catálogo del equipo ofertado
	MICROFONOS INALÁMBRICOS DE MANO	
	Tipo:	Sistema Inalámbrico Dual (juego de dos micrófonos inalámbricos)
	Receptor	Con 2 salidas balanceadas a través del conector de jack de ¼"
	Sistema UHF	de dos canales
	Tiempo de funcionamiento	Funciona hasta 30 horas con 1 pila AA cada micrófono
	Indicador de visualización	LED para visualización de funciones en el transmisor
		Indicador de estado de batería en el transmisor
		Tres LED de estado en el receptor
	Interruptores en transmisor	Encendido, Apagado, Silencio (On, Off, mute)
	Respuesta de frecuencia:	30 a 20000 Hz

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

	Nivel de ruido equivalente:	107 dB-A
	Poder de transmisión:	10mW
	Rango de radio:	20m
	Salida de audio del receptor:	jack de ¼" balanceado
	Instalación:	El Oferente adjudicado deberá realizar la instalación completa del equipo ofertado. Deberá prever todos los accesorios necesarios para la correcta instalación y funcionamiento. Deberá realizar una capacitación al personal de informática para el uso del equipo.
	Documentaciones:	Catálogo del equipo ofertado
5	**SILLA CON PUPITRE**	
	Estructura:	Metálica tubular de arco curvado con patas tipo trapezoidal
	Apoya Brazos:	De plástico inyectado
	Pupitre:	Rebatible fabricado en resina termoplástica
	Asiento:	Acolchado fabricado con espuma flexible
	Color:	Negro o Bicolor
	Tipo:	22 unidades deben ser para diestros - 03 unidades para zurdos

PLAN DE ENTREGA

Una vez emitida la orden de compra y recepcionada por el oferente adjudicado, 20 (veinte) días corridos para la entrega del bien. Lugar: Ex Ofat Artigas Casi Perú, horario lunes a viernes de 08:00 a 15: 00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo del Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 30 días posterior al plazo de ejecución o vigencia del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe del suministro en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SRL
RUC: 80098885-0

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre de 2022.-

SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SRL
RUC: 80098885-0

MONICA LARISSA RAMIREZ BOGADO
SOCIO GERENTE – SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.
PROVEEDOR

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZALEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE